

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. Responsabilidad Civil Contractual.

Demandante: Rosa Helena Verdu Díaz y otros.

Demandado: Cointrasur Ltda y otros.

Rad. 73168-31-03-001-2022-00055-00

De conformidad con lo estipulado en el artículo 366 del Código General del Proceso, por encontrarse ajustada a lo dispuesto en el plenario, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría.

En firme el presente proveído, y al no existir más actuaciones por surtir, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.
JUEZ

| |
|---|
| <p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral - Tolima 31 de agosto de 2022 El auto anterior se notificó hoy por anotación. En estado No. <u>102</u> Feriado. _____ Secretaría <u>[Signature]</u></p> |
|---|